

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, de resolución denegatoria de funcionamiento del centro que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la imposibilidad de notificar al centro Residencia Geriátrica «Infanta Cristina», sito en C/ Gardenia, núm. 2, de la localidad de Cúllar Vega, provincia de Granada, dependiente de la entidad Residencial Aires de la Vega, S.L., se hace público el presente anuncio por el que se notifica resolución denegatoria de autorización de funcionamiento, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación. Para conocer el texto íntegro de la resolución, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas).

Se advierte a la entidad interesada que, contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 19 de febrero de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.